

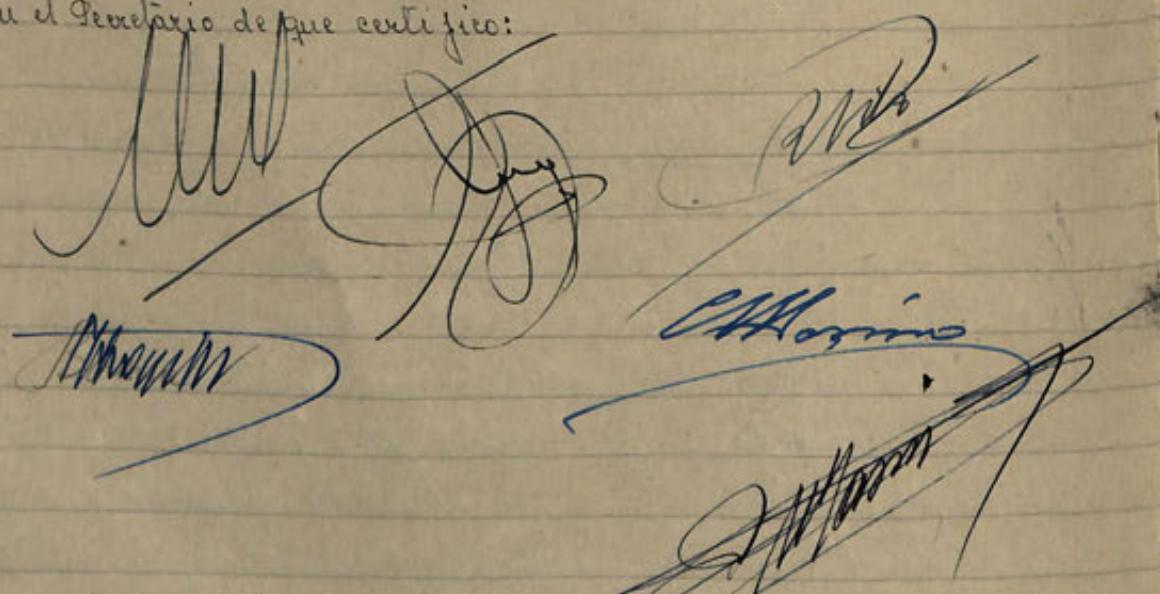
y el Interventor de Tandos o Tuncianarios en quienes deleguen.

Ejercerá las funciones secretariales del Tribunal, el Tuncianario que designe la Secretaría Municipal.

Optima. - Los ejercicios de oposición se celebrarán transcurridos que sean tres meses a partir de la fecha de la inserción de esta convocatoria en el P.D.G. de la Provincia, señalando el día y hora en que haya de dar comienzo el primer ejercicio, mediante anuncio que se publicará en el tablón de anuncios de este Palacio Municipal con diez días de antelación.

Los solicitantes abonarán en la Caja Municipal cincuenta pesetas por derecho de examen. - La Comisión Municipal Permanente declarará los opositores admitidos a la vista de la documentación presentada.

En este estado y siendo las quince horas cuarenta minutos, no habiendo más asuntos sobre los que resolver, por el Sr. Presidente se dio el acto por terminado, extendiéndose la presente acta que firmaron los Sres. asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por su el Presidente de que certifico:



Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión  
Permanente el día 5 de Enero de 1.956

Sres. asistentes

X

Alcalde-Presidente

Don Manuel Gómez Carrasco

Concejales

José Tomás Caballero Álvarez

Carlos Gómez Sánchez

Manuel Gómez Lugo

En la Ciudad de Priego de Córdoba,  
y en su Casa Capitular, siendo las cuatro  
horas del día cinco de Enero de mil novecien-  
tos e instantes y seis, se constituyó la Comi-  
sión Municipal Permanente, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

Don Rafael Pérez Luque

Secretario Académico

Antonio Barrion Yépez

Interventor

Antonio Luis Baena Lecor

te a este día. Preside el Dr. Alcalde Don Manuel  
enredoza Carrasco, y concurren a la misma los Dres.  
Benítez de Alcalde que al morir se expresan,  
asistidos de los Dres. Secretario Académico e Interventor  
titular que también se consignan.

Conducido por la Presidencia dar comienzo al acto,  
se procedió al examen de los asuntos comprendidos en el orden del día, con  
el siguiente resultado:

#### Orden del día

1º Aprobación acta  
Sesión anterior.

Previa lectura dada por mí el Secretario, fué aprobado el borrador  
del acta de la sesión anterior celebrada con el carácter de ordinaria el  
día veintinueve de Diciembre próximo pasado, acordándose su traslado  
al libro Capitular correspondiente para su autorización por los Dres.  
que a la mismacurrirán de lo que quedan advertidos.

Se dispone su despacho y cumplimiento.

3º Correspondencia y G. 6.

De acuerdo con su petición y con los informes emitidos por la Gestión  
Dr. Molina Aguilera. Ajustada y por el Dr. Interventor de Tándes, se acuerda dar de baja, con  
efectos desde primero de Enero de 1955 la cuota de cincuenta pesetas girada al  
mismo por entrada de Corrajes en Edificios particulares y que figura  
en el respectivo Libro de dicho impuesto municipal.

4º Instancia de D. Ra-  
fael Pérez Luque.

De acuerdo con su petición y con los informes emitidos por la Gestión  
Ajustada y por el Dr. Interventor de Tándes, se acuerda (dar de baja,  
con efectos desde primero de Enero); digo, anular la cuota girada a Don  
Juan Rafael Pérez Luque por fachadas en mal estado de conservación  
de la casa nº 2 de la calle Puertas Nuevas, anulando la notificación que  
para el pago del segundo trimestre del pasado año le fué hecha.

5º Instancia de D.

Dada cuenta de un oficio del Dr. Gestor Ajustado en el que comunica  
a Nicolás Lorano s/. que haber concertado con el Empresario Don Nicolás Lozano Encubero, en la  
Luna de Establecimiento cifra global anual de mil pesetas el pago del impuesto de apertura de es-  
tablecimientos de los locales de vecino de cinematógrafo y años de 1.955 y  
1.956, oido el parecer del Dr. Interventor de Tándes Municipales, se acuer-  
da de conformidad, declarándose por tanto imperecedora la reclamación que  
dicha Empresa tiene interpuesta ante esta Corporación con fecha 6 de  
Julio del pasado año por requerir ello una remisión a la acción recla-  
matoria hecha con anterioridad al acuerdo de concierto.

6º Instancia de Don De acuerdo con su petición y con los informes de la Gestión Afianzada Rafael Romero s/. y del Dr. Interventor de Tándos, se acuerda eximirle del pago de impuestos excepción de Impuestos Municipales por las obras que ejecuta Don Rafael Romero Bonvezo, cura f.c. Parroco de Nuestra Señora del Carmen, al sitio de Caracolas, de conformidad con el artº 5º apartado e) de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

7º Solicitud de anticipo De acuerdo con su solicitud y con el informe de la Intervención de Principio de la Sra. Blanquez, se acuerda conceder al Auxiliar Administrativo Sra. Luisa Blanca González, un anticipo de dos mensualidades de su haber, ascendentes a mil seiscientas tres pesetas treinta y dos céntimos, reintegrables en catonee meses.

8º Cuentas Justificadas Se han aprobadas las siguientes cuentas justificadas:

Mua del Secretario General de la Corporación del material de aquellas dependencias municipales, con cargo a diferentes órdenes de pago, por un total de cinco mil ochocientas cincuenta pesetas resultando un saldo a favor del ciudadano de mil cincuenta y una pesetas, treinta y cinco céntimos.

Obra del Dr. Depositario de Tándos por viajes del personal sanitario con cargo al libramiento nº 1.219 de quinientas pesetas, resultando un saldo a favor del mismo de treinta y ocho pesetas.

9º Liquidación al Ex-Gestor Sr. Pardalicias en relación con los rebases durante la Gestión en 1953 y 1954 señal si rebase del Ex-gestor Afianzado Don Rafael Barral Noales, acordándose quede pendiente de resolución de esta Comisión para un futuro estudio.

10º Cuentas urgentes. Previa declaración de urgencia se da cuenta de su informe emitido por el Dr. Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento en el cual, y, al cumplimiento de acuerdo de esta Comisión se desglosa la cantidad que corresponde por alquiler anual de escuelas de las Aldeas y la que es por casa-habitación de Los Peñones en maestros y enaestras, a la vista de ello y a fin de que sea tenido en cuenta para la desigualdad de cargas estatales en el actual año, la Comisión Permanente de acuerdo con el informe técnico aludido, acuerda fijar el valor de los arrendamientos citados en la forma siguiente:

Propietarios	Aldea	Renta de vivienda	Renta de Escuela
Don Manuel Areñas Diaz	C. de Campos	600'00 Clas.	600'00 Clas.
• José Aguilera Cenida	Torondales	750'00 "	750'00 "
• Casiano González Corralvo	"	750'00 "	750'00 "
• Antonio Linares Quíz	"	750'00 "	750'00 "
• Pedro Ariza Ochoa	Zagolla	1.000'00 "	1.000'00 "
• Rafael Delgado González	"	750'00 "	750'00 "
• Juan José Castro Cabezaelo	Zagolla Alta	500'00 "	500'00 "
• Antonio Gómez Caliz	Villares	250'00 "	250'00 "
• Mercedes Chacón Dávila	Guilla	500'00 "	500'00 "
• Luis Terriández López	Cañuelo	750'00 "	750'00 "
• Casiano González Corralvo	"	450'00 "	450'00 "
• José Madrid Alcalá Zamora	Castellar	300'00 "	300'00 "
• Juan Quíz Jiménez	A. Concepción	500'00 "	500'00 "
• Manuel Gómez Caño Tocino. Ayuntamiento	Carajal	250'00 "	250'00 "
	Esparragal	1.000'00 "	000'00 "

En el mismo turno de urgencia se acuerda facultar al Dr. Alcalde para la adquisición de las palmas para la fundación del Deánigo de Ramos en la misma cantidad que el año anterior.

11º Pregones y preguntas.

No se formularon.

En este estado siendo las quince horas, quince minutos, no habiendo más asuntos de que tratar, por el Dr. Presidente se dio el acto, por terminado, extiéndese la presente acta que firman los tres asistentes despues de advertidos de la obligación de hacerlo por qui el Secretario de que certifico:

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal  
Germenente al dia 12 de Enero de 1.956

Damones Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Gómez Carrero

Veniente de Alcalde

Don José Tomás Caballero Alvarez

Carlos Gómez Sánchez

Rafael Gómez Luján

Secretario

Francisco Consuegra Cuevas

Interventor

Antonio Luis Baena Cocom

X

En la Ciudad de Puebla de C. C.,  
y en sus Casas Consistoriales, siendo las ocho.  
ve horas del dia doce de Enero de mil nove-  
cientos cincuenta y seis, se constituyó la Co-  
misión Municipal Puebla de este Municipio.  
Cuyuntamiento, al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día. Preside  
esta sesión el Dr. Alcalde Don Manuel  
Gómez Carrero, y concurren a ella los Pres.  
Vocales de Alcalde cuyos nombres al margen  
se expresan, asistidos de los Dmores Secretario  
e Interventor de Pueblos titulares, cuyos nombres también se consig-  
uen.

Dado principio al acto, se procedió al examen de los asuntos con-  
prendidos en el orden del día con el siguiente resultado:

Orden del dia

1º Aprobación acta. Tras la lectura dada por mi el Secretario fué aprobado el borrador  
sesión anterior, del acta de la sesión anterior celebrada con el carácter de ordinaria  
el día cinco del actual, disponiéndose su traslado al libro Capitular  
correspondiente para su autorización por los Pres. que a ella asistieren  
de lo que quedan advertidos.

2º Correspondencia y g. b. Se dispone su despacho y cumplimiento.

3º Oficio Delegado Administrativo. Se dio cuenta de una comunicación fechada cinco del actual, del Dr. Dele-  
gado de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Puebla,  
Educación Nacional, en la que participa a esta Alcaldía que por la Junta Provincial de Cen-  
tricaciones Escolares se acordó en 22 de Diciembre último, adjudicar por  
licitación directa las obras de construcción de una escuela y vivienda para  
el Maestro en cada una de las Aldeas El Calado y La Gayata, con pre-  
supuesto de cientos ochenta mil trescientas setenta y seis pesos exacta y  
seis céntimos cada una. La Comisión queda retirada.

4º Presupuesto reparación calderas. Se aprueba presupuesto formado por el Dr. Gerilo Aparejador para  
la reparación de una caldera del Matadero Municipal que asciende

a mil ciento treinta y nueve pesetas treinta centimos y que este gasto se contraiga con cargo a la consignación de la Partida 322<sup>o</sup>, del presupuesto municipal en vigor.

5º Instancia de Don Alvaro de Castilla.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Don Alvaro de Castilla y Abil, interesando ampliación del suministro de agua potable para su domicilio "Reyero de Castilla". Queda pendiente hasta conocer las posibilidades actuales del servicio.

6º Presupuesto reparación carcel.

Se da cuenta de un presupuesto formulado por el Sr. Perito Aparejador municipal relativo a los gastos de reparación de los desperfectos producidos por el detenido José González, en la antigua Cárcel del Partido, asciendentes a mil trescientas cinco pesetas diez y seis centimos. Se aprueba dicha propuesta, disponiéndose se contraiga con cargo a la consignación de la Partida 322<sup>o</sup> del presupuesto en vigor, sin perjuicio de gestionar el reintegro de la misma si a ello hubiera lugar.

7º Instancia de D. G. G.

A solicitud de la interesada se acuerda la baja en el Catálogo de notarios, Julia Ciller Paar.

Transformaciones etc. de este ejercicio del notario con que viene figurando.

8º Expediente de finca ruinosa n.º 1 calle do-

centejo n.º 1 calle do-

Visto el expediente instruido a instancia del Sr. Perito Aparejador de municiando el estado de ruina de la casa n.º 1 de la calle Boquín Sádro de esta ciudad, propiedad de Doña María Luisa Benítez Aguayo, ocupada en arrendamiento por Doña Elena Castilla Gámez, de conformidad con el dictámen de la Secretaría municipal, se acuerda que dicha finca se halla en estado de ruina inniente.

9º Instancia de Don

Antonio Ocaña Gómez de Recaudador municipal en las oposiciones recientemente celebradas para

la provisión de este cargo, y de conformidad con el dictámen de la Intervención municipal, se acuerda autorizar a dicho Sr. para que constituya la fianza correspondiente que asciende a quince mil pesetas mediante poliza de crédito o caución, sin perjuicio de que en su día se contraiga definitivamente en la forma que se disponga respecto de los Depositarios de Administración Local.

10º Instancia de Don Aquelino Ciller Dolores

A solicitud del interesado y de conformidad con el dictámen de la Junta de Fincas municipales, se acuerda prorrogar para el presente ejercicio, el contrato que para la conservación y limpieza de las máquinas de escribir y suministro de este ayuntamiento tiene concertado con la Corporación municipal, en cuantía de mil setecientas pesetas, que serán abonadas

con cargo a la Partida 73 del Presupuesto de gastos vigente.

11: Cuentas justificadas.

Se aprobaron las siguientes rendidas.

Con el Sr. Depositario municipal, para gastos de material de Oficinas, importante ochocientas diez y siete pesetas ochenta céntimos.

Obra por el Oficial mayor por gastos de franqueo de correspondencia, telegramas etc. importante trescientas quince pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Con el Sr. Director de la banda de musica, por partituras y material de Oficina, importante cuatrocienas noventa y ocho pesetas quince céntimos.

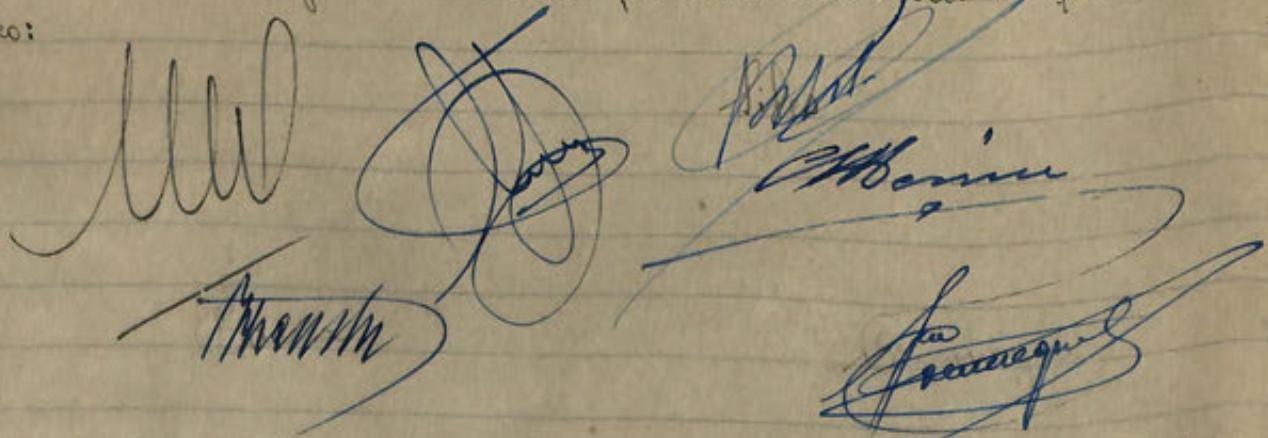
12: Parte de medicamentos.

Se aprobaron las relaciones de medicamentos salidos del ambulatorio municipal, en los meses de Noviembre y Diciembre últimos, importantes respectivamente, mil cuatrocientas y seis pesetas noventa céntimos y cuatrocienas veintiún pesetas cuarenta céntimos.

13: Asuntos urgentes. No se suscitaron.

14: Rerogos y preguntas. No se formularon.

En este estado y siendo las quince horas, no habiendo más asuntos sobre los que resolver, por el Sr. Presidente se dio el acto por terminado estudiándose la presente acta que firmaron los Sres. asistentes despues de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico:



Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 19 de Enero de 1956

Senores Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Gómez Carrasco

Gobernante de Alcalde

José Tomás Caballero Álvarez

Carlos Herrero Sánchez

En la Ciudad de Gniego de Córdoba, y en su casa Capitulares, siendo las cuatro horas del dia diez y nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Preside el Sr. Alcalde Don

Don Rafael Siles Luque

Secretario

Francisco Consuegra Gómez

Interventor

Antonio Luis Baena Tocón

Manuel Mendoza Correia, y concuerda los Pres. Encuentos de Alcalde cuyos nombres al margen se expresan, con los Pres. Ferrelario e Interventor titulares, cuyos nombres también se consignan.

Dado principio al acto, se procedió al examen de los asuntos comprendidos en el orden del día, con el siguiente resultado:

#### Orden del día

1: Aprobación acta sesión. Se aprueba, previa lectura el acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada el dia doce del actual, disponiéndose su traslado al libro Capítular correspondiente.

2: Correspondencia y P. 6. Se dispone su despacho y cumplimiento.

3: Designación personal Intervino. Se acuerda el ceso del Funcionario interino Don Antonio Martínez Arenas, Encargado de la Oficina de Beneficencia, con efectos del 31 de Dicre. ultimo, y se nombra para dicho cargo y con igual carácter al mismo Dr. Martínez a partir del día primero del actual.

4: Síndico y jorunal medio de la bracero. Para el ejercicio de las funciones encuadradas al Síndico en la Legislación sobre Recrutamiento del Ejército y Reemplazo de este año, se designa al concejal D. Rafael Siles Luque, señalando la cantidad de 18 peñas diarias como jorunal medio de un bracero en esta localidad a los mismos efectos.

5: Presupuesto Limpieza tajo Adarve. Se aprueba presupuesto formulado por el Perito Aparejador para la limpieza del tajo Adarve por cinco mil trescientas pesetas, que serán contraidas con cargo a la Partida 322 del vigente Presupuesto.

6: Presupuesto construcción Túberas. Se aprueba otro presupuesto formulado por el mismo Sr. Perito Aparejador para la construcción de nicheras en el Cementerio del Santo Cristo, por un importe de diez mil novecientas cuarenta y siete pesetas, seiscientas cincuenta, con cargo a la Partida 204 del presupuesto autorizado al Sr. Alcalde para la contratación de las obras.

7: Presupuesto tendido tubería. Se aprueba otro presupuesto del mismo Sr. Perito Aparejador por los gastos de mano de obra en una tubería para la dotación de agua a la Granja agropecuaria desde la tubería de distribución de la calle Ramón y Cajal a empalmar con el tramo ya existente frente al Asilo "Reyes Valera" por un importe de mil seiscientas setenta y nueve pesetas, que serán contraidas con cargo a la Partida 198 del presupuesto ordinario vigente.

8: Solicituds de agua. La solicitud de los interesados se acuerda conceder:

A Don Paulino Chávez Bueque, una unidad de suministro de agua con destino a la casa nº 14 de la calle Tolosa y a Don José Delgado Chérida media unidad del mismo suministro con destino a la casa nº 7 del Barrio de San Cristóbal.

Mua y obra a partir del primer trimestre de este ejercicio.

9º Instancia de Don. Fue leída instancia del Ex-Gestor Afianzado Don Rafael Barral Rafael Barral. - Se suplica de concesión de plazo para la liquidación total de su gestión. La Intervención de Cudos dictamina en el sentido de retirar sus informes del 3 de los corrientes, ya que aquél no ha presentado liquidación alguna. Los Pres. concejales previa deliberación, acuerdan: a) Que se otorgue un último plazo al Dr. Barral que expiraría a las doce horas del día 26 de los corrientes para que presente las liquidaciones en la forma ordenada por el Servicio Nacional de Inspección. b) Que transcurrido dicho plazo sin que dicha condición se cumpla, se lleve a efecto la incautación de la fianza en la parte a que asciende la cuantía de los rebases pendientes de liquidar y ascendentes a un total de ochenta mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con siete y cuatrocientos (veintiocho mil novecientas treinta y una pesetas noventa y dos centimos, como procedentes de 1953 y cincuenta y un mil ochocientos doce pesetas ochenta y siete centimos como procedentes del ejercicio de 1954) y que en tal caso se cumplimenten cuantas diligencias se consideren por la Intervención Municipal en sus citados informes de 3 de los corrientes, cuyas propuestas son aceptadas por esta Comisión íntegramente.

10º Instancia de Dona Aurora Ruiz Leopera, Practicante de A. C. D. se acuerda concederle con carácter discrecional un subsidio por natalicio, equivalente a una mensualidad de haber ascendente a quinientas ochenta y tres pesetas, treinta y tres centimos con cargo a la Cuota 280 del vigente Presupuesto.-

11º Instancia de D. A instacia del interesado y de conformidad con el dictámen de la Comisión de Urbanismo, se informativa de Urbanismo, se acuerda la prórroga por el año 1956 del contrato para la limpieza de la vía pública.

12º Oficio Sr. Pres. Se da cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo, en el que participa que dicha Comisión considera de urgencia la necesidad de que por Arquitecto o por Gerito Aparejador en su defecto, se ejecute un plano de la Zona de Cuscoche con señalamiento de futuras calles y todo lo necesario para la ordenación de construcciones, estimando que dicho zona debe comprender desde el inicio de la "Fundación Arjona Valera" hasta la bifurcación de las carreteras de Encanturque a Chicalá la Real y de Gómez al Colobrar, al sitio conocido del Barrio de Pedro Ferrero y hasta los extremos de la población.

La Comisión Permanente acuerda, autorizar al Dr. Alcalde, para que dispenga lo procedente al objeto de la confección del pliego de licitación indicado.

13º Relación de cuentas.

Seº 1.-

Vista la relación nº 1 de cuentas y facturas presentada por la Intervención Municipal, compuesta de dos conceptos unicos. Tal es, por su importe de seis mil doscientas diecisiete pesetas, se acuerda su aprobación y pago con cargo a las respectivas contingencias presupuestarias.

14º Cuenta Caudalos.

Dado cuenta de la que rinde el Sr. Depositario por los ingresos y pagos realizados durante el cuarto trimestre de 1955, de la que aparece que los ingresos ascienden a un millón cuatrocientas seis mil doscientas cuatro pesetas corrientes y un centavo, y los pagos, a un millón cuatrocientas cuatro mil seiscientas veintiuna con cuarenta y ocho, con mil quinientas ochenta y dos pesetas corrientes y tres céntimos de centavos en Caja; visto que dicha cuenta se halla conforme con los asientos de los libros de Contabilidad, la Comisión Permanente acuerda su aprobación.

15º Cuenta Valores en metalílico.

Dado cuenta de la que rinde el Sr. Depositario por los valores independientes y auxiliares del Presupuesto, en efectivo que arroja una existencia de treinta y ocho mil novecientas cinco pesetas ochenta y tres céntimos en piezas del actual; visto que dicha cuenta se halla de conformidad con los asientos en los libros de Contabilidad, la Comisión Permanente acuerda su aprobación.

16º Cuenta Valores resto. Dado cuenta de la rendida por el mismo Sr. Depositario por los valores independientes y mineras.

que arroja una existencia a fin de dicho ejercicio de quinientas setenta y nueve mil trescientas doce pesetas con doce céntimos, y visto que dicha cuenta se halla conforme con los asientos de los libros de Contabilidad, la Comisión Permanente acuerda su aprobación.

17º Informe de Inter-

vensión.- Se da cuenta de la propuesta formulada por la Intervención Municipal, en favor de los funcionarios que en la misma se relacionan, para el abono a los mismos por el concepto de gratificación, las cantidades que se detallan, todo ello con referencia al acuerdo de 3 de noviembre último: al Secretario Sr. Encuentra Cuevas (2º semestre de 1954 y 1º de 1955) ochenta mil ciento setenta y seis pesetas veintia y cuatro céntimos; al Oficial Mayor Dr. Barrion Lepes como Secretario Vocal en el 2º semestre de 1955, cuatro mil ochenta y tres pesetas treinta y dos céntimos; al Titular de la Intervención, firmante de esta propuesta doce mil doscientas cuarenta y nueve pesetas, noventa y seis céntimos; al Depositario Sr. Rauschel en uno y diez mil quinientas pesetas; al Jefe de Negociado de Contabilidad Dr. Encuentro del Río, seis mil trescientas pesetas; a los Oficiales de Intervención, Mrs. González, Paché y Camacho encluido ochenta mil cuatrocientas pesetas; al Auxiliar de Intervención Dr. enriquio Gaucheg, tres mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas; al Auxiliar de Intervención don. Ortiz Ferrero,

dos mil trescientas treinta y tres pesetas, treinta y dos centimos; al auxiliar de Depositaria Dr. Polaues en uno y tres mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas, noventa y ocho centimos, proponiendo asimismo que con cargo a la Partida 54, del siguiente presupuesto, se acuerde la contracción de un tercio de la liquidación rechazada y que previo dictámen de la Comisión de Hacienda se propague a la Corporación el reconocimiento de los dos tercios restantes para su inclusión como créditos reconocidos en el presente presupuesto.

La Comisión Permanente, acuerda de conformidad con el expresado informe.

- 18: Cuentas Tercerificadas... Se aprueban la medida por el Dr. Interventor, por gastos de correo, telegramas etc. por un importe de trescientas treinta y tres pesetas.
- 19: Asuntos urgentes. No se suscitaron.
- 20: Preguntas y Preguntar. No se formularon.
- En este estado, y no habiendo mas asuntos sobre los que resolver, por el Dr. Presidente se dió el acto por terminado, siendo las quince horas, veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron los Dres. asistentes después de advertidos de la obligación de hacerlo por mi el Secretario de que certifico:

